

La crisis política colombiana ¿un estado de excepción? Algunas representaciones en la literatura*

The colombian political crisis as a state of exception? Some representations in literature

*Lyda Patricia Gil***

Fecha recibido: 02/05/09
Fecha aceptado: 09/08/09

Resumen

El conflicto armado en Colombia es abordado desde análisis históricos, políticos y económicos, lo cual ha llevado en diversos momentos a obviar elementos a favor de la historia, la economía, la política y hasta de la cultura. Con ello, el entramado de la historia se difumina y se pone al servicio de unos cuantos. El presente artículo pretende realizar un análisis de esa realidad localizando elementos encontrados en la literatura colombiana, revisando qué indicios dejan las obras sobre la historia y la política de un país como el nuestro. Para lo cual, se toman como base obras de autores como Efe Gómez, Hernando Téllez y Roberto Rubiano Vargas. Además se analizan conceptos como crisis y estado de excepción desde la perspectiva

* Este artículo constituye una reflexión sobre el análisis del Estado de excepción desde una perspectiva cultural y literaria.

** Profesional y Licenciada en Filosofía. Cursando estudios de Maestría en Literatura en la Universidad de los Andes. Docente, coordinadora de calidad y editorial del Departamento de Filosofía de la Universidad Minuto de Dios. Contacto: lydagil@gmail.com

de Medófilo Medina y Giorgio Agamben para establecer cómo la crisis política colombiana se entreteje en el marco de un estado de excepción.

Palabras clave

Literatura, política, historia, Estado, literatura y crisis.

Abstract

The conflict armed in Colombia is approached from a historical, political and economical analysis. This has led in different moments to obviate elements in favor of history, economy, politics and even culture. With this interwave history gets spread and brings benefits to several individuals. This article intends to analyze that fact by localizing elements found in the Colombian Literature and by revising the signs left by the work done over the history and the politics of a country such ours. For this effect, we take as a base the work done by authors like Efe Gomez, Hernando Tellez and Roberto Rubiano Vargas. Moreover, some aspects such as crisis and State of exception are analized from the point of view of Medófilo Medina and Giorgio Agamen in order to establish the way Colombian crisis interwaves in the frame as a state of exception.

Key words

Literature, politics, history, State, literature and crisis.

Introducción

Cuando se realizan análisis políticos e históricos de la realidad colombiana, se suelen encontrar múltiples respuestas a por qué del conflicto armado en Colombia, mas en ocasiones se obvian elementos a favor de la historia, la economía, la política y hasta de la cultura, en una búsqueda por preservar ideologías. Esto ha llevado a que el entramado de la historia se difumine o se ponga al servicio de unos cuantos. Otra forma de realizar estos análisis consiste en ver qué se encuentra en la literatura, qué indicios deja de la historia, la política, entre otros. Este es el propósito del presente escrito, rastrear esos elementos que se encuentran implícitos en las obras de autores como Efe Gómez, Hernando Téllez y Roberto Rubiano Vargas y junto con ellos ver cómo la crisis política colombiana se entreteje en el marco de un estado de excepción.

En un compendio que realiza el Banco de la República titulado *Cuentos*, publicado en el 2004, se encuentran algunos de los cuentos más importantes de Efe Gómez, en los cuales el autor utiliza como elemento importante

La contraposición entre cultura y vida: el conocimiento, la conciencia, la complejidad mental se presentan como opuestos a la vida y al logro de la felicidad, al goce inmediato de la existencia. La cultura es una fuerza de represión, un freno al ejercicio de la energía vital de los hombres. La represión cultural y social encauza la vida de la mayoría de los hombres en rutinas conformistas (Gomez, 2004).

Dichos elementos revelan el juego constante de los individuos ante el desarrollo histórico de un pueblo, cabe destacar que dentro de los elementos de la vida se encuentra inherente la posibilidad de que los sujetos se rebelen ante lo que ocurre en su contexto, pero como lo muestran los cuentos de Efe Gómez dichas rebeliones tienen dos opciones: la de ser derrotada, ante lo que el hombre busca formas de

escape de la realidad; y la posibilidad de un aparente triunfo, logrando obtener el poder, que en muchas ocasiones por la misma naturaleza humana, desde la perspectiva de Efe Gómez, termina cayendo en la corrupción, el engaño. Estas características de la obra de Efe Gómez son de vital importancia para los intereses del presente texto. Por ello, se mirará el cuento “el paisano Álvarez Gaviria”.

Por su parte, *Cenizas para el viento y otros cuentos* es una recopilación de cuentos de Hernando Téllez (1908-1966) cuya primera edición fue realizada en octubre de 1950, en este compendio de cuentos se encuentran títulos como “Cenizas para el viento” y “Leción de domingo”, entre otros. En estos textos Téllez presenta una mirada política al conflicto colombiano y narra su historia desde otras perspectivas que reflejan cómo históricamente se ha dado una crisis política en Colombia.

Por otro lado, Roberto Rubiano Vargas en su obra *Necesitaba una historia de amor y otros cuentos de Bogotá*, expone, cómo vive y cómo se entrelazan historias en la capital del país, otra mirada a esos problemas políticos en una zona urbana, no rural como lo era el caso de los dos autores anteriores. En este compendio de cuentos se encuentran “La familia de mi hermana” y “El policía, el poeta y el anarquista”, entre otros, pero estos son de interés especial para el presente texto.

Cabe agregar en esta introducción, que en muchas ocasiones se ha considerado a la literatura como subversiva por lo que ella plasma de la historia, pues como afirma Martha Nussbaum: “la literatura expresa, en sus estructuras y formas de decir, un sentido de la vida que es incompatible con la visión del mundo encarnada en los textos de economía, política, y moldea la imaginación y los deseos de una manera que subvierte las normas racionales de dicha ciencia” (Nussbaum, 1995 p. 25). En este caso se tiene en cuenta que ese plasmar la historia está referido a una historia en particular, la de la economía política.

Hasta el momento se ha contextualizado el porqué de los autores y cuáles serán las obras para abordar, pero aun queda un elemento más por presentar en esta introducción y es el del fenómeno político colombiano y su respectiva crisis. A lo largo de la historia se ha podido notar cómo las sociedades cambian de acuerdo con los diversos fenómenos que ocurren en su interior, que enmarcan el cuadro de la realidad. Entre esos fenómenos que conforman la realidad se encuentra el político, en el cual la vida de los individuos se convierte en un hecho social y como hecho social el individuo se concibe como ciudadano, como parte de una sociedad o colectivo que propende por el bien común. Pero es necesario ahondar un poco sobre ese fenómeno político para reconocer en él aquello que hace al hombre ciudadano y cómo siendo ciudadano de una sociedad participa del fenómeno político, y sin querer ir más allá, cómo en un país como Colombia el fenómeno político ha permeado de tal manera que se ha convertido en centro de la crisis social.

Además, este fenómeno pone en juego no sólo el actuar de la sociedad sino de los individuos como actores del tejido social. En esa medida es importante resaltar la apreciación que realiza Medófilo Medina en el texto *Dos décadas de crisis política en Colombia 1977 – 1997*: “los análisis políticos coyunturales tienden a sobreestimar el rol de los actores individuales y con frecuencia llevan a planteamientos simplistas o a la adopción de la valoración moral como la clave interpretativa fundamental” (Medina, 1997 p. 27). A partir de esta apreciación de Medófilo Medina y de su artículo, este texto buscará presentar cómo el fenómeno político es centro de la crisis social; además se utilizarán como textos de apoyo: *La justicia de las armas*, de Hernando Valencia, capítulo tres y cuatro, y la obra del filósofo Giorgio Agamben *Estado de excepción*, en el cual analiza la realidad teniendo en cuenta aquellos argumentos que se han dado a través de la historia, para encontrar en ellos comprobaciones de sus propias teorías; asimismo expone una serie de argumentos para establecer que a raíz de diferentes hechos en los Estados europeos actuales, lo que prevalece es un Estado de excepción permanente, pues “la

excepción es en realidad la estructura originaria que funda –da origen y fundamento a– la biopolítica moderna: esto es, a la política que incluye a la vida natural (la *zoé*, en la terminología de Foucault que Agamben retoma) dentro de los cálculos del poder estatal” (Costa, 2004, p. 7).

Conjuntamente, los Estados de excepción se presentan como “ese momento del derecho en el que se suspende el derecho precisamente para garantizar su continuidad, e inclusive su existencia” (Costa, 2004, p. 5). Lo cual permitirá realizar un paralelo con la realidad colombiana y las implicaciones de las políticas externas del Estado colombiano.

Dicotomía entre el derecho y la anomia y algunas representaciones en la literatura

Es importante partir del hecho de que el término “crisis” que emplea Medina en su artículo lo utiliza “para expresar la idea de un funcionamiento anómalo de la sociedad y el Estado durante un periodo relativamente prolongado” (Medina, 1997 p. 27). Además, Giorgio Agamben concibe el Estado de excepción, como “la relación entre anomia y derecho que en el curso de la investigación ha aparecido como la estructura constitutiva del orden jurídico” (Costa, 2004, p. 14). En esa medida, los términos crisis y Estado de excepción se encuentran en cierta cercanía. Por ende se puede, a través de la estructura del Estado de excepción, comprender la estructura propia del orden jurídico, ya que el estado de excepción –en Schmitt– es entendido como un dispositivo que permite dejar entrever la ambigüedad que existe entre el derecho y la anomia¹, entre la vida y la norma, y mantiene unida la dicotomía que se suscita en el orden jurídico.

1 Conjunto de situaciones que derivan de la carencia de normas sociales o de su degradación.

Así mismo, hay que entender que Medina habla de un periodo prolongado, un periodo en el que, de una forma análoga a la propuesta de Agamben se plantea un Estado de excepción, con respecto al paro del 11 de febrero de 1997:

En el PCN de 1977 se manifestó un malestar popular muy profundo, por un lado y por otro se hizo patente la incapacidad del gobierno para ofrecer soluciones a ese descontento. El paro de los trabajadores estatales del presente año resultó también de un acumulado de inconformidad que guarda relación con las consecuencias sociales de las políticas de apertura económica. (Medina, 1997, p. 14)

Lo cual permite comprender cómo a través de la estructura de los Estados de excepción, planteada por Agamben, lo que se converge actualmente en los Estados modernos es un Estado de excepción permanente, en especial en el caso colombiano, en el cual por diversas políticas económicas se ha dado un permanente conflicto entre el derecho y anomia.

Igualmente, si se tiene en cuenta un hecho como el de la violencia en el país, el cual ha generado multitud de consecuencias para la crisis social y que se ha encargado de hacer patente el lugar de la anomia en la sociedad, como afirma Valencia: “la guerra como política ha puesto en entre dicho al derecho como guerra, con lo cual el recurso de la fuerza ha terminado por gozar de indiscutible legitimidad en el proceso político nacional, a pesar de los discursos condenatorios al uso” (Valencia, 1993, p. 73). Discursos en los que las políticas estatales deben velar por los derechos humanos de los ciudadanos y establecer políticas que cobijen a todo el país.

La historia registra esos discursos políticos estatales, dando cuenta de cómo cobijan a todo el país; por su parte la literatura muestra cómo no lo hacen, como recrea Téllez en *Cenizas para el viento*, cuento que narra la historia de una familia rural que se encuentra en medio del conflicto político del momento, la pelea entre

liberales y conservadores. Téllez escribe: “la vereda era pobre y la casa de Juan y el campo que la rodea no valían ciertamente la pena de que las autoridades se ocuparan de ella” (Téllez, 2005, p. 19). Con lo que Téllez muestra cómo existen zonas o regiones del país que no se encuentran cobijadas por las políticas estatales ni tampoco sus ciudadanos, lo cual es una evidencia de que existen poblaciones en las cuales se dan casos de dicotomía entre el derecho de los ciudadanos y la anomia.

Otro elemento más que apunta a este aspecto lo presenta en “Lección de domingo” donde expresa: “tan mal iban las cosas de la revolución y de la paz, que al mayor de nosotros, los colegiales, Juan Felipe le habían matado ya al padre, y la señorita Marta no podía darnos clase sino los domingos en la tarde. Y solamente la doctrina cristiana” (Téllez, 2005 p. 27). Con lo que se denota cómo los enfrentamientos armados han creado espacios en los que la gente tiene que adaptarse a las exigencias y nuevas reglas impuestas o, en otras palabras, establecidas para buscar salvaguardar sus derechos.

Efe Gómez por su parte plantea:

Porque estamos en la línea que limita por este lado el sector por donde avanza la expansión de nuestra raza por el territorio de la Patria. Y lugares como este, son, en donde quiera que los he visitado, la línea de fuego, como si dijéramos, en que radica lo más intenso de la lucha. Aquí, el reo prófugo, la mujerzuela, el mozo reacio a toda disciplina que abandonó el hogar paterno, el tahúr, el pendenciero. En el equilibrio móvil de la vida de la raza, es este lugar que corresponde a lo más anormal, a lo más desligado, a lo más explosivo de un pueblo que compacta sus filas, hierve y vive en el núcleo central de donde irradia (Gómez, 2004).

Mostrando cómo se dan esas divisiones políticas y cómo ellas llevan a una crisis política de Estados soberanos, pero en ellas mismas se da la posibilidad de un equilibrio, en el que se salvaguardan los derechos, porque se generan otros que permiten su perduración. Es

como si se escribiera de nuevo el derecho de acuerdo con las necesidades, o como lo denomina Agamben la anomalía al interior del Estado.

Por otro lado, la historia narra sobre la realidad del país

Los alzados en armas sustituyen a los partidos gobernantes en ejercicio de la política de guerra a partir de la restauración en que el Frente Nacional consiste, por una razón fundamental, tan obvia que ha terminado por olvidarse: porque los insurgentes viven la institucionalización de la república bipartidista, exclusiva y excluyente, como una injuria insoportable, como la injusticia política suprema que configura la causa justa para rebelarse, que en un sentido primitivo, como recuerda Liebre, significa volver a la guerra después de haber sido conquistado. (Valencia, 1993, p. 75).

A esto hay que agregar que el descontento que siente el pueblo colombiano se encuentra reflejado –durante el periodo antes señalado– en los grupos sindicales del momento, que son quienes impulsan los movimientos sociales de la época, además de aquellos grupos considerados de izquierda o Partido Comunista. Quienes se sentían atacados por fuerzas externas y ante las cuales había que poner freno, una cuestión muy similar ocurrió al interior del Estado, la cual es denominada por Medina como enfermedad de la percepción, la cual se reflejó en “la adopción del estatuto de Seguridad el 6 de septiembre de 1978 por el gobierno de Turbay Ayala y la realización de la séptima conferencia de las Farc en 1982” (Medina, 1997, p. 14).

Con esa constante de la enfermedad las instituciones del Estado transgreden la ley en búsqueda de salvaguardarse de los grupos subversivos, lo cual representa otro elemento más para comprender al Estado Colombiano como un Estado de Excepción, pues se viola la ley en la búsqueda de proteger la seguridad estatal del momento, lo que conlleva a una crisis del Estado y sus instituciones. Pero esta zona de anomia no se da únicamente en espacios territoriales como se ha expresado en el presente texto, sino que se presenta fundamentalmente en el entramado del derecho y de quienes se encargan de re-

presentarlo y ése es el elemento que Rubiano Vargas va a trabajar en su cuento “El policía, el poeta y el anarquista”. Vargas narra cómo se vinculan los tres elementos contenidos en el título en un conflicto armado, donde lo que prima son los intereses de unos y lo que se busca es que impere la soberanía del Estado y no las ideologías fluctuantes, aunque predominantes, mostrando cómo, desde el mismo derecho, el Estado busca puntos de fuga dentro de la ley, para poder controlar a los grupos sindicales. Rubiano lo representa así:

Tal como lo reporté en el informe anterior, después de lograr con éxito la infiltración del campo enemigo y una vez me hube ganado la confianza de sus integrantes, he logrado conseguir valiosa información mediante la cual he podido redactar el siguiente informe definitivo acerca de los intentos para detonar un artefacto explosivo en el sector de la fábrica de cerveza Bavaria, hecho que mi subteniente Mateus espera achacar a los cabecillas, aún fugitivos, del movimiento sindical. (Rubiano, 2006, p. 13).

Con esto se ilustra cómo en la ciudad se dan espacios de fuga del derecho, para salvaguardar la soberanía y los métodos empleados no interesan en la medida en que sólo son un medio y no el fin, pues como el mismo Rubiano muestra no son lo más importante desde que se logre comprobar que los grupos sindicales son ejemplos de anarquismo y comunismo, que van en contra del Estado, como ejemplifica al decir: “gracias a la dinamita que pudimos obtener, mediante la gestión del ministerio de obras públicas, he terminado de ganarme la confianza de la banda de anarquistas” (Rubiano, 2006, p. 324).

Además, en medio de esa búsqueda se da la necesidad de modelar las estructuras y la primera que sufre una transformación es la educación, elemento que resalta Efe Gómez cuando narra:

Cuando estalló la guerra grande, la de los tres años, y se cerró la universidad, yo, que estudiaba en ella, quedé libre. Y me puse a azotar calles. Y un día, a escondidas de mi madre, me enrolé en

un batallón que salía de campaña. No sabría decir a usted por qué –yo no era el jefe de operaciones– vino a dar la fuerza en que servía a las Sabanas de Bolívar. (Gómez, 2004)

Para proteger y salvaguardar la seguridad estatal, lo que se ha buscado es una descentralización del Estado, lo que lleva a que en las zonas rurales un solo individuo se haga cargo de todo y a través de éste se ejerza la ley, o, en otros casos que fuerzas al margen de la ley se hagan cargo de la administración de los pueblos. Efe Gómez representa esto en “El paisano Álvarez Gaviria”, cuando narra: “desde que vine. Soy el único que trabaja aquí. Me lo trabajo todo: soy el alcalde, la Sociedad de Mejoras Públicas, la Liga Patriótica de Antioquia por Colombia, el Concejo Municipal, la Prensa Unida, el Cuerpo de Bomberos, la Banda Marcial, la Escuela de Música, el Instituto de Bellas Artes...” (Gómez, 2004). Esto pone de manifiesto cómo en muchas ocasiones ese salvaguardar la soberanía implica una búsqueda de estados totalitarios, donde algunos tienen el control total de la población e imponen la ley y el orden que ellos consideran conveniente.

Además, en este tipo de fugas del Estado se crean una serie de leyes que buscan favorecer más a unos que a otros y en las que como afirmará Efe Gómez: “en todas partes el pobre es esclavo del rico, del poderoso” (Gómez, 2004). Pues lo que se busca es salvaguardar la soberanía y no a los ciudadanos. Pero ¿cuál soberanía? La de los que tienen el poder político y económico. Este es otro elemento que la literatura representa, pues muestra cómo se dan esos juegos de poder que implican la supremacía de unos, pero con el velo de que en realidad ocurre, pues para persuadir se necesita ocultar en parte la verdad. Por ejemplo en “El paisano Álvarez Gaviria”: “Mire: cuando ya el dinero se les va acabando le hago una señal al inspector –aquí todos son míos– y el inspector va cogiendo a los más percutidos, a los más pobres, y así, blanditos, tambaleándose, los pone en la cárcel” (Gómez, 2004). Develando con ello cómo a través del poder

se pueden manipular las situaciones y ejercer la ley de acuerdo al acomodo de unos pocos.

En esa medida hay que analizar la proximidad que existe entre soberanía y Estado de excepción y cómo ésta da origen a sistemas totalitarios, en los que surge la correlación entre anomia y derecho dentro de la estructura jurídica, pues el Estado de excepción muestra al derecho dentro, y a la vez, fuera del orden jurídico o del ámbito de la ley. A partir de lo anterior Valencia sostiene que la violencia en Colombia se encuentra en contra de los acuerdos internacionales, pues se violan con el pretexto de la guerra los derechos humanos, cuestión que no ocurre únicamente de parte de los grupos insurgentes, sino también de parte del Ejército Nacional.

Un ejemplo se encuentra en “La familia de mi hermana” de Roberto Rubiano Vargas, cuando dice: “conocían a un tipo de la Efe-Dos que los invitaba a perseguir gente el sábado por la noche. ‘A ver ahí, los papeles’, les gritaban a los borrachitos en las calles. ‘A ver usted, so marihuanero’, al pobre jipi. Detenían a los taxistas, molestaba a los travestis” (Rubiano, 2006, p. 13). Este pasaje muestra cómo las fuerzas armadas usan su posición para violar los derechos humanos, aun cuando no se encuentren en zonas de conflicto armado, es otra forma de ejercer el poder a través de la potestad que les da la ley a un pequeño grupo.

Además, la literatura también presenta cómo los conflictos armados tienen relación con ideales políticos, que son los que emplean la guerra como pretexto para afincar su poderío. Efe Gómez lo representa así:

De improviso sacudió la población íntegra una nueva terrible que puso pánico en todos los corazones, que hizo palidecer de horror a todas las caras: bajando el río había sido vista una banda de forajidos sin partido político, la hez de todos los presidios y de todos los campamentos, que a órdenes de un bandido famoso, venían robando, violando, incendiando, asesinando. Esa

noche llegarían al puerto. Al día siguiente muy temprano, entrarían al pueblo. (Gomez, 2004).

Por su parte, Téllez la representa así:

Claro que él había votado en las últimas elecciones. ¿Y qué? ¿No habían votado también los demás? Los unos de un lado. Los otros del otro. Y todos en paz. El que gana, gana. Y el que pierde, pierde. Juan soltó una carcajada. “éste quería asustarme”. Pero no, recordó que semanas antes había estado en el pueblo. Una cosa le llamo la atención: algunos guardias, además del fusil, llevaban en la mano un rebenque. (Téllez, 1950, p. 19)

Además, con respecto a la proximidad que hay entre un Estado de excepción y la soberanía, Agamben considera necesario establecer una teoría de los Estados de excepción que permita entender la “relación que liga y al mismo tiempo abandona lo viviente en manos del derecho” (Agamben, 2004, p. 24). Esto implica entender el significado propio del actuar político, en el que se dan las relaciones entre estado de excepción y guerra civil, insurrección y resistencia. Mas la relación entre un estado de excepción y guerra civil, son los que permiten establecer la “indeterminación entre democracia y absolutismo” (Agamben, 2004 p. 26). Esto va de la mano con la búsqueda de instaurar estados civilizados y para ello no importan los medios por los cuales se llegue al fin, elemento que se representa en “El paisano Álvarez Gaviria”, cuando se expresa: “Tiene razón el paisano: al fin los civiliza. Es el método usado por los civilizadores: robar, corromper, envenenar...” (Gómez, 2004).

Un ejemplo de esto, versa también en los hechos históricos de Colombia, en los que se ha buscado la instauración de una guerra civil legal, bajo el pretexto de la protección de Estado, una protección que busca la conservación del orden vigente dentro del Estado. Pero, este hecho tiene una doble vía, pues el Estado se ha encargado de afirmar que “en lugar de beligerancia de derecho, el reconocimiento de que han sido objeto los grupos guerrilleros colombianos, cuando

al menos desde 1980 y por parte de las administraciones de Turbay, Betancur, Barco y Gaviria, corresponden a la categoría de simple insurrección o beligerancia *de facto* con derechos limitados” (Valencia, 1993, p. 84).

Esto sólo despeja un poco el panorama colombiano y pone de manifiesto que la actual situación de violencia que impera en el país tiene un factor importante, como lo es la pérdida del control territorial, ante lo cual el Estado ha buscado establecer diversas estrategias, y entre las cuales se encuentran la creación de tácticas por parte del ejército para combatir no sólo a las guerrillas, sino también a los grupos paramilitares.

Además, Medina considera que “no es descabellado plantearse una hipótesis sobre el avance de un proyecto político nacional con base en la experiencia paramilitar, y en fórmulas de acción político-militar plasmadas en modalidades tales como las cooperativas de seguridad y las convivir” (Medina, 1997, p. 33), consideradas, en cierta medida, como organizaciones que buscan el control territorial por parte del Estado y que, de forma algo paradójica permiten la conformación de grupos paramilitares. Esto refleja una fuerte crisis en la política estatal. Hay que agregar a esto: “sobre el control territorial que ejercen los grupos insurgentes no parece haber consenso, ni claridad entre estudiosos” (Valencia, 1993 p. 81). Mas este hecho lo que ha creado es que de “un Estado dentro del Estado” (Valencia, 1993, p. 82) y en esa medida, el ciudadano no pueda visualizar qué leyes seguir, pues se encuentra ante la encrucijada o paradoja implícita de presenciar las dicotomías de estados dentro del mismo Estado.

Conclusiones

Se podría concluir diciendo, que los Estados de excepción son empleados y reglamentados –cobijados por la ley– bajo la justificación de proteger el Estado o la nación y en ellos se da una suspensión de la ley, mas esta suspensión de la ley no implica una dictadura, sino un *espacio vacío de derecho* o *zona de anomia*. Pero en la medida en que los Estados de excepción se presentan como una regla o como algo permanente, puede devenir que al interior de dichos Estados se den sistemas totalitarios. También los estados de excepción se encuentran en el campo de la necesidad², y es esa necesidad la encargada de convertir un hecho ilícito –en circunstancias normales– en un hecho lícito –en circunstancias consideradas como excepcionales–. Como ocurre con los derechos humanos en Colombia y con la idea de una violencia legítima que busca el control territorial y la soberanía del Estado, por lo cual se invierte una mayor parte del presupuesto estatal en el gasto militar y olvidado otros factores fundamentales.

Además es necesario agregan un elemento más a la crisis en el Estado colombiano actual, que versa en la necesidad de mantener el control territorial a costa de lo que sea necesario hacer, y para lo cual se crean políticas que buscan la resolución de los conflictos y reestablezcan el orden social. Un ejemplo de esto se presenta con el intento de Lopez Michelsen de realizar una reforma constitucional, en la cual se quería reformar “la administración de justicia y el régimen departamental y municipal” (Medina, 1997, p. 44) y la creación del Frente Nacional y las negociaciones de paz con los grupos armados,

2 Por ende, “la teoría de la necesidad no es otra cosa que una teoría de la excepción, en virtud de lo cual un caso singular es sustraído a la obligación de observar la ley. La necesidad no es fuente de ley ni tampoco suspende, en sentido propio, la ley; se limita a sustraer un caso singular a la aplicación literal de la norma”. (Agamben, 2004, p. 61).

con lo cual se busca solventar las necesidades que tiene el gobierno en medio de la crisis a través de la reforma a la norma.

Por último, otro argumento importante dentro de este análisis se encuentra en lo que se denomina como lagunas en el derecho, dentro de las cuales se puede encontrar el Estado de excepción. Estas lagunas en el derecho se encuentran relacionadas directamente con la suspensión del orden vigente para poder conservarlo. Por eso, según afirma Agamben: “lejos de responder a una laguna normativa el Estado de excepción se presenta como la apertura en el ordenamiento de una laguna ficticia con el objeto de salvaguardar la existencia de la norma y su aplicabilidad a la situación normal. La laguna no es interna a la ley, sino que tiene que ver con su relación con la realidad, la posibilidad misma de su aplicación” (Agamben, 2004, p. 70). En esa medida el Estado de excepción se presenta como una zona para salvaguardar la norma, en la que la ley permanece suspendida.

Esto también se hace evidente en el caso colombiano en los constantes intentos por una negociación de paz con los grupos armados, ya que se emplean herramientas jurídicas para despenalizar hechos que dentro de la ley se encuentran imputados y que pasan a ser considerados dentro de otro marco jurídico, establecido exclusivamente para los reinsertados, apelando incluso en algunos casos a que son crímenes de guerra y por ende, no presentan penalización ante la ley colombiana. Este último elemento es representado ampliamente en la literatura colombiana, que narra la historia desde otra perspectiva, porque testifica los hechos y se encuentra en medio de dos que contienden, la Historia y las historias que se cuentan tras ella, es una evidencia histórica de un momento. Pero, a la vez, se presta como testimonio de una realidad pasada, en la cual fue creada, pero que es traída a este momento histórico a través de lo que se plasma en ella.

Referencias

- Agamben, Giorgio. (2004). *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Trad. Costa, Flavio e Costa, Ivana. Adriana Hidalgo Editora. Buenos Aires, 2004.
- Costa, Flavio. (2004). Introducción. En Agamben, Giorgio. *Estado de excepción. Homo sacer, II, I*. Trad. Costa, Flavio e Costa, Ivana. Adriana Hidalgo Editora. Buenos Aires, 2004.
- Gómez, Clarita. "Presentación". En: *Cuentos: Efe Gómez*. Biblioteca Virtual Banco de la República. Bogotá. 2004 www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/efe/efe0.htm. 10 de noviembre de 2007.
- Gómez, Efe. "El paisano Álvarez Gaviria". En *Cuentos: Efe Gómez*. Biblioteca Virtual Banco de la República. Bogotá. 2004 www.lablaa.org/blaavirtual/literatura/efe/efe5.htm. 10 de noviembre de 2007.
- Medina, Medófilo. (1997). "Dos décadas de crisis política en Colombia, 1977–1997". En: *La crisis socio-política colombiana: un análisis coyuntural de la coyuntura*". CES.
- Nussbaum, Martha. (1995). "La imaginación literaria". En: *Justicia poética: La imaginación literaria y la vida pública*. Santiago de Chile: Andres Bello, 1995.
- Rubiano, Roberto. (2006). "El policía, el poeta y el anarquista". En *Necesitaba una historia de amor y otros cuentos de Bogotá*. Villegas Editores, Bogotá, 2006.
- _____. "La familia de mi hermana". En *Necesitaba una historia de amor y otros cuentos de Bogotá*. Villegas Editores, Bogotá, 2006.
- Téllez, Hernando. (1950). "Cenizas para el viento". En *Cenizas para el viento y otros cuentos*. Norma. Bogotá, 2005.
- _____. "Lección de domingo". En *Cenizas para el viento y otros cuentos*. Norma. Bogotá, 2005.
- Valencia, Hernando. (1993). "Insurgencia y beligerancia en la guerra de guerrillas". En: *La justicia de las armas*. T. M. Editores. Instituto de Estudios Políticos Universidad Nacional. Bogotá, 1993.